

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004697

Acta 24-2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**  
**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**NÚMERO VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (24-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidenta**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión y a la del martes siguiente, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintitrés guion dos mil veintitrés (23-2023). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-44-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con los cambios realizados al sistema interno de gestión de Recursos Humanos. Ref. DE-1883-2023. **2.2** Oficio AICC-45-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario en horario extendido durante el mes de mayo 2023. **2.3** Oficio ALCC-25-2023, por medio del cual el asesor legal hace del conocimiento de este órgano, el acuerdo de Directorio número 22-2023 "Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas". **2.4** Oficio ALCC-26-2023, por medio del cual el asesor legal presenta opinión acerca del borrador del Manual de Normas y Procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por este órgano. **2.5** Oficio AFCC-33-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación emitida por este órgano, a efecto de continuar con la búsqueda de bienes no localizados y así conciliar los saldos que aún se encuentran pendientes. **2.6** Oficio AFCC-34-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta continuidad de los informes de auditoría, finalizados en el mes de abril de 2023. Ref. DE-1550-2023. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-1954-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004698

Acta 24-2023

al oficio CC-149-2023, a efecto que todo cambio que tengan los Manuales de Normas y Procedimientos se informe a los trabajadores que intervienen en los procesos. **3.2** Oficio DE-1956-2023, por medio del cual Comunicación Social traslada respuesta al oficio CC-167-2023, trasladando los cuadros correctos en relación a la percepción de la noticia cuando es positiva, neutral y negativa, correspondiente al periodo de julio a diciembre 2022. **3.3** Oficio DE-1972-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta al oficio CC-158-2023, a efecto de que se aúnen esfuerzos para cumplir con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual del año 2023 con las Direcciones Administrativas y las distintas oficinas ejecutoras responsables de las metas físicas institucionales. **3.4** Oficio DE-1977-2023, por medio del cual la Dirección Administrativa traslada respuesta al oficio CC-166-2023, a las literales a) dar seguimiento, como parte de control interno, al cumplimiento del pago a tiempo de los arrendamientos de las Oficinas del RENAP; b) se verifique el acta administrativa número 17-2023 de fecha 17 de abril del presente año; y c) rendir informe sobre la política y procedimiento utilizado para efectuar los arrendamientos de bienes inmuebles de la institución. **3.5** Oficio DE-2002-2023, por medio del cual la Auditoría Interna traslada un disco compacto que contiene Informes de Auditoría, finalizados en el mes de mayo 2023. **3.6** Oficio DE-2004-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta al oficio CC-165-2023, con relación a que se reflexionara sobre la inclusión en el Reglamento de Servicios Electrónicos de un apartado que, de forma similar al Portal Social Gobierno Electrónico, consideraran a las instituciones que conforman el sector seguridad y justicia para la prestación de los servicios que ofrece la institución. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintitrés guion dos mil veintitrés (23-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-44-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con los cambios realizados al sistema interno de gestión de Recursos Humanos. Ref. DE-1883-2023. Del informe destaca que la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa señala que los DERCAS No. 86-2022 y 33-2023 se encuentran finalizados e implementados en el Sistema Interno utilizado por la institución para la gestión del Recurso Humano. Dichos DERCAS de forma general responden a lo siguiente: a) DERCAS 86-2022. Optimizar el proceso de solicitud y aprobación de vacaciones para el personal 011 de la institución. - Crear parametrización de días festivos o de asueto. - Periodos de vacaciones no gozados, días pendientes de y días gozados por periodo. - Generación de PDF con datos de la solicitud. - Aplica para personas que tienen usuario de red, para los que no cuentan con dicho acceso, lo puede registrar un tercero (jefe, subdirector o director). - Al realizar el proceso de recolección de firmas del solicitante, jefe y director del área para su aprobación, el sistema deberá contar con la opción para cargar archivo digital para su visualización e impresión (RRHH). - Notificación de aprobación/rechazo al solicitante por medio de correo electrónico. - Bitácora de movimientos relacionados con la solicitud; b) DERCAS 33-2023. - Visualizaciones para empleados de historiales por año y días en orden cronológico. - Al realizar solicitud debe descontar en forma automática de los días disponibles para gozar vacaciones. - Registro de fecha inicial y final del

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004699

Acta 24-2023

período de la solicitud. - Notificaciones vía correo en cada cambio de estado de la solicitud, envío de correo al jefe inmediato cuando el Depto. De RRHH desapruebe una solicitud. - Validar si existen asuetos extraordinarios que apliquen dependiendo del tipo de plaza y sexo. - Consignar espacio de observaciones en donde aparezcan detallados los asuetos que aplican durante el período de vacaciones y los asuetos extraordinarios que consigne la persona en su solicitud. -Cantidad de días de vacaciones conforme a los años que tiene trabajando en la institución. -Reportes relacionados con las solicitudes. - Validaciones de suspensión por el IGSS cuando una persona está gozando de vacaciones para correr los períodos. Luego de la presentación este órgano recomienda a la Dirección Ejecutiva, se evalúe la normativa vigente para determinar si es posible cambiar los documentos relacionados con vacaciones y permisos, orientándose para que las aprobaciones sean digitales, en lugar de firmas manuscritas. Considerando que el documento final debe ser almacenado en el expediente de la persona, se podría generar e imprimir al final del proceso. 2.2 Oficio AICC-45-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario en horario extendido durante el mes de mayo 2023. Luego de la presentación del asesor este órgano se da por enterado. 2.3 Oficio ALCC-25-2023, por medio del cual el asesor legal hace del conocimiento de este órgano, el acuerdo de Directorio número 22-2023 "Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas". Del informe destaca que el acuerdo fue publicado en el Diario de Centroamérica el tres de mayo del presente año. Anteriormente el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, estaba contenido en el Acuerdo de Directorio Número 80-2016. En el cuarto considerando del nuevo acuerdo, aparece la razón de su emisión. Debido a la contratación de los colaboradores de la Institución bajo el renglón presupuestario 011 en 2023, se aprobó el Analítico de Puestos y Salarios y Manual de Especificaciones de Clases de Puestos para 2023, en los cuales se contemplaron los siguientes puestos:

**Registro Central de las Personas****Subdirección de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero**

**Artículo 33. Subdirección de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero.** Es la dependencia encargada de planificar, organizar, dirigir, y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la atención al migrante y servicios que presta el Registro Nacional de las Personas en el territorio nacional o en el extranjero, así como mantener enlace interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Instituto Guatemalteco de Migración y otras instituciones, como Embajadas, Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en Guatemala, verificando que se atiendan las directrices dictadas por el Registrador Central de las Personas.

**Subdirección Administrativa Registral****Dirección Administrativa**

**Artículo 35. Subdirección Administrativo Registral.** Es la dependencia encargada de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con los procesos administrativos del Registro Central de las Personas y las Oficinas del RENAP, que coadyuvan a la correcta ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo, verificando que se atiendan las directrices dictadas por el Registrador Central de las Personas.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004700

Acta 24-2023

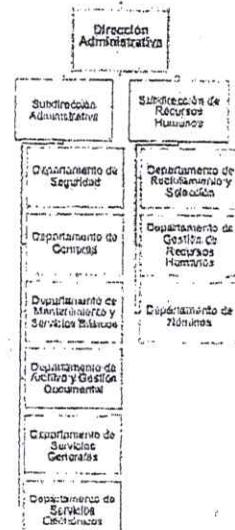
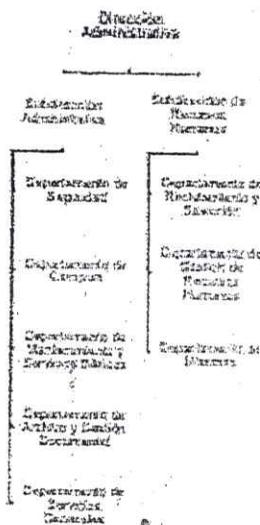
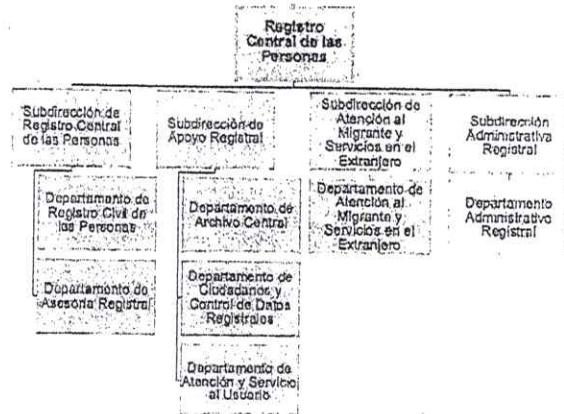
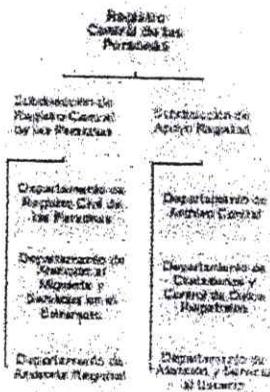
Departamento de Servicios Electrónicos

**Artículo 73. Departamento de Servicios Electrónicos.** Es la dependencia encargada de recibir y gestionar las solicitudes que presenten instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, nacionales o internacionales y los ciudadanos, respecto a la prestación de los servicios electrónicos que brinda el Registro Nacional de las Personas; así como el responsable de desarrollar actividades de introducción, lanzamiento y promoción de servicios electrónicos.

Dirección de Procesos

Subdirección de Innovación

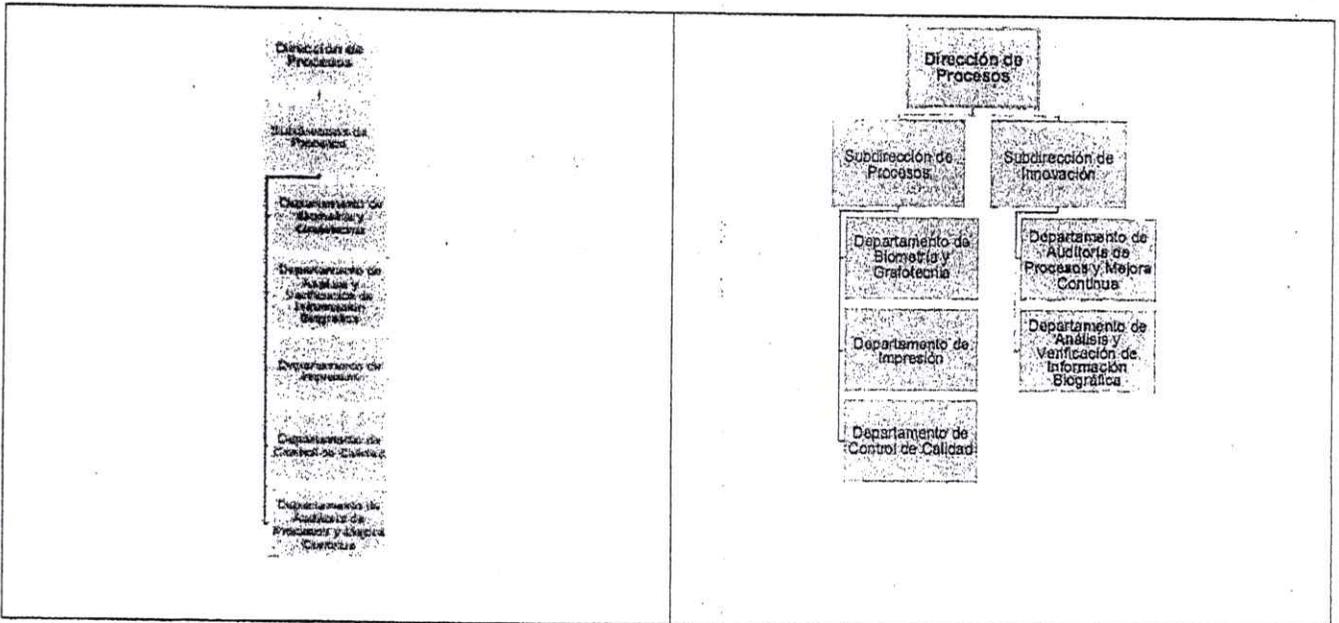
**Artículo 42. Subdirección de Innovación.** Es la dependencia encargada de planificar, organizar, coordinar y evaluar las actividades que se desarrollan en la Dirección de Procesos, enfocadas en la mejora continua de los procesos de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, a través de la implementación de sistemas de gestión de la calidad, para asegurar la satisfacción del usuario



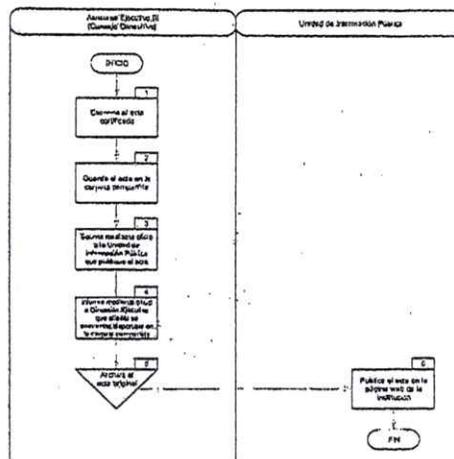
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004701

Acta 24-2023



El Consejo Consultivo se da por enterado. 2.4 Oficio ALCC-26-2023, por medio del cual el asesor legal presenta opinión acerca del borrador del Manual de Normas y Procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por este órgano. En el manual actual se establece la utilización de compact disc (CD) para el traslado de la información a la Dirección Ejecutiva, para que posteriormente ésta instruya a Comunicación Social su publicación en la página web institucional. Como se muestra en el flujo grama propuesto, se trasladará imagen escaneada de la información y se utilizará carpeta compartida, lo que hace el proceso más ágil más el ahorro del material.



El Consejo Consultivo emite opinión favorable para que continúe el proceso de aprobación del Manual de Normas y Procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por este órgano. 2.5 Oficio AFCC-34-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación emitida por este órgano, a efecto de continuar con la búsqueda de bienes no localizados y así conciliar los saldos que aún se encuentran pendientes y con ello, lograr conciliar los saldos que aún se encuentran pendientes. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece por el envío de la información según listado que contiene la integración de los bienes no conciliados a



Acta 24-2023

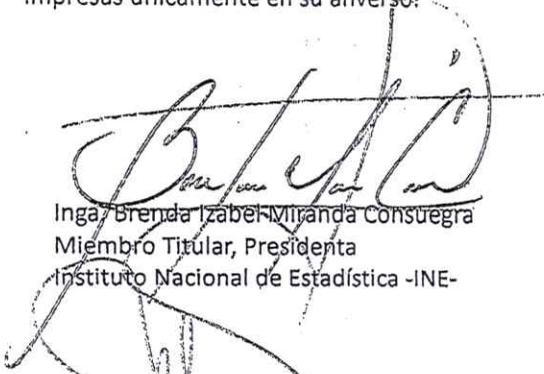
la presente fecha, por un valor de Dos millones novecientos dieciocho mil doscientos sesenta y ocho quetzales con 62/100.-, (Q2,918,268.62), y reitera al Director Ejecutivo, girar sus instrucciones a la Dirección de Presupuesto para que a través del Departamento de Contabilidad y la Unidad de Inventarios del RENAP, continúen con los esfuerzos y búsqueda de los bienes no conciliados a la presente fecha, asimismo que se solicite a la Unidad de Inventarios que realice una investigación exhaustiva en las bodegas donde se resguardan todos los bienes del RENAP que se encuentran en desuso, o en mal estado, o pendientes de ser destruidos o dar de baja de los inventarios de varios años atrás, esto con el objeto de verificar e identificar dichos bienes, contra el listado proporcionado por la Dirección de Presupuesto y con ellos lograr depurar el mismo en cantidad, tipo de activo y valores, e informen a este Órgano Consultivo como corresponde. **2.6** Oficio AFCC-35-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la continuidad de las auditorías emitidas en el mes de abril 2023, según oficio DE-1550-2023, trasladado por la Auditoría Interna con el oficio-AI-297-436-2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece por el traslado de los informes de auditoría identificados con los Códigos de Auditoría Interna números 00022, 00024 y 00026 emitidos en el mes de abril de 2023 y se dan por enterado. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-1954-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta al oficio CC-149-2023, a efecto que todo cambio que tengan los Manuales de Normas y Procedimientos se informe a los trabajadores que intervienen en los procesos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **3.2** Oficio DE-1956-2023, por medio del cual Comunicación Social traslada respuesta al oficio CC-167-2023, trasladando los cuadros correctos en relación a la percepción de la noticia cuando es positiva, neutral y negativa, correspondiente al periodo de julio a diciembre 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **3.3** Oficio DE-1972-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta al oficio CC-158-2023, a efecto de que se aúnen esfuerzos para cumplir con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual del año 2023 con las Direcciones Administrativas y las distintas oficinas ejecutoras responsables de las metas físicas institucionales. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **3.4** Oficio DE-1977-2023, por medio del cual la Dirección Administrativa traslada respuesta al oficio CC-166-2023, a las literales a) dar seguimiento, como parte de control interno, al cumplimiento del pago a tiempo de los arrendamientos de las Oficinas del RENAP; b) se verifique el acta administrativa número 17-2023 de fecha 17 de abril del presente año; y c) rendir informe sobre la política y procedimiento utilizado para efectuar los arrendamientos de bienes inmuebles de la institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **3.5** Oficio DE-2002-2023, por medio del cual la Auditoría Interna traslada un disco compacto que contiene Informes de Auditoría, finalizados en el mes de mayo 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-2004-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta al oficio

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

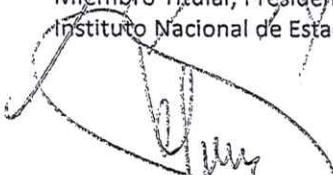
Nº 004703

Acta 24-2023

CC-165-2023, con relación a que se reflexionara sobre la inclusión en el Reglamento de Servicios Electrónicos de un apartado que, de forma similar al Portal Social Gobierno Electrónico, consideraran a las instituciones que conforman el sector seguridad y justicia para la prestación de los servicios que ofrece la institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintisiete de junio de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso:



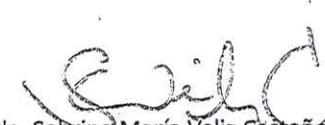
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Presidenta  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Myner Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



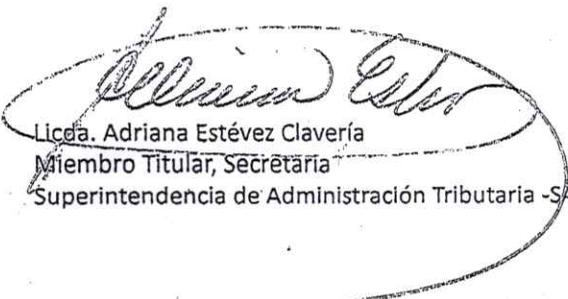
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente, en función de titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



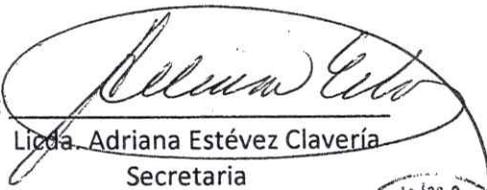
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretarìa  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

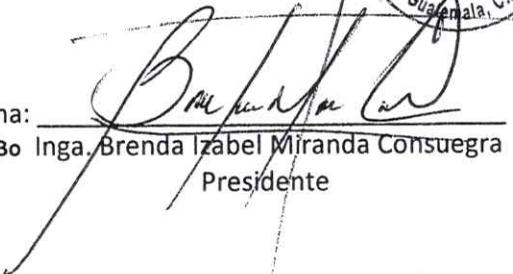


Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veinticuatro guion dos mil veintitrés (24-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinte de junio dos mil veintitrés. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:   
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria

Firma:   
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Presidente

